



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4.115.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Decreto Alcaldicio N° 2.294, de fecha 14 de marzo de 2024, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°034/2024, denominada “**Suministro de Servicio de Traslado para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-53-LE24; Acuerdo N° 096, tomado en la 13ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 03 de mayo de 2024, con la ausencia justificada del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar parcialmente el proceso licitatorio N° 34/2024, denominada “Suministro de Servicio de Traslado para la Municipalidad de Alto Hospicio”, ID 3447-53-LE24, al proponente “Buses San Lorenzo Ltda.”, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 617, de fecha 06 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual propone **adjudicar parcialmente** a “Buses San Lorenzo Ltda.”, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese parcialmente a “Buses San Lorenzo Ltda.” RUT 77.098.766-0, Propuesta Pública N°034/2024, denominada “**Suministro de Servicio de Traslado para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-53-LE24.
- 2.- Apruébese la adjudicación parcializada de la Propuesta Pública N°034/2024, denominada “**Suministro de Servicio de Traslado para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-53-LE24, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, y cuya duración del contrato es de un (01) año o hasta utilizar la totalidad del presupuesto estimado total bruto. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

SUB ÍTEM	DESTINO	DETALLE	VALOR NETO SEGÚN CLASIFICACIÓN	VALOR NETO POR SUBITEM/DESTINO	IMPUESTO POR SUBITEM/DESTINO	VALOR BRUTO POR SUBITEM/DESTINO
	HU MB	Alto Hospicio – Humberstone (ida)	\$185.000			

1		Humberstone - Alto Hospicio (regreso)	\$185.000	\$370.001	\$0	\$370.001
		Alto Hospicio - Humberstone - Alto Hospicio (ida y regreso)	\$370.000			
		OTROS SERVICIOS	\$1			
2	POZO ALMONTE	Alto Hospicio - Pozo Almonte (ida)	\$210.000	\$420.001	\$0	\$420.001
		Pozo Almonte - Alto Hospicio (regreso)	\$210.000			
		Alto Hospicio - Pozo Almonte - Alto Hospicio (ida y regreso)	\$420.000			
		OTROS SERVICIOS	\$1			
3	LA TIRANA	Alto Hospicio - La Tirana (ida)	\$210.000	\$420.001	\$0	\$420.001
		La Tirana - Alto Hospicio (regreso)	\$210.000			
		Alto Hospicio - La Tirana - Alto Hospicio (ida y regreso)	\$420.000			
		OTROS SERVICIOS	\$1			
	LA HUAYCA	Alto Hospicio - La Huayca (ida)	\$220.000	\$440.001	\$0	\$440.001
		La Huayca - Alto Hospicio (regreso)	\$220.000			
		Alto Hospicio - La Huayca - Alto Hospicio (ida y regreso)	\$440.000			
		OTROS SERVICIOS	\$1			
5	PICA	Alto Hospicio - Pica (ida)	\$235.000	\$470.001	\$0	\$470.001
		Pica - Alto Hospicio (regreso)	\$235.000			
		Alto Hospicio - Pica - Alto Hospicio (ida y regreso)	\$470.000			
		OTROS SERVICIOS	\$1			
6	HUARA	Alto Hospicio - Huara (ida)	\$235.000	\$470.001	\$0	\$470.001
		Huara - Alto Hospicio (regreso)	\$235.000			
		Alto Hospicio - Huara - Alto Hospicio (ida y regreso)	\$470.000			
		OTROS SERVICIOS	\$1			
7	TARAPACÁ	Alto Hospicio - Tarapacá (ida)	\$310.000	\$620.001	\$0	\$620.001
		Tarapacá - Alto Hospicio (regreso)	\$310.000			
		Alto Hospicio - Tarapacá - Alto Hospicio (ida y regreso)	\$620.000			
		OTROS SERVICIOS	\$1			
8	PISAGUA	Alto Hospicio - Pisagua (ida)	\$335.000	\$670.001	\$0	\$670.001
		Pisagua - Alto Hospicio (regreso)	\$335.000			
		Alto Hospicio - Pisagua - Alto Hospicio (ida y regreso)	\$670.000			
		OTROS SERVICIOS	\$1			
9	IQUIQUE	Alto Hospicio - Iquique (ida)	\$110.000	\$220.001	\$0	\$220.001
		Iquique - Alto Hospicio (regreso)	\$110.000			
		Alto Hospicio - Iquique - Alto Hospicio (ida y regreso)	\$220.000			
		OTROS SERVICIOS	\$1			
10	OTROS DESTINOS	OTROS DESTINOS (Según Cotización)	\$1	\$1	\$0	\$1

3.- La presente licitación se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los servicios solicitados son estándar de simple y objetiva especificación, en virtud del Art. 63 del reglamento de la ley de Contratación y Compras Públicas.

4.- Encárguese a la **Administración Municipal**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- La totalidad de los servicios solicitados en materia de la presente propuesta, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la **cuenta contable N°215-22-08-007**, denominada **"Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"**, del **Presupuesto Municipal vigente** o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

6.- Se declara **Desierta** el siguiente ítem que se indica en el siguiente recuadro, de la Propuesta Pública N°034/2024, denominada **"Suministro de Servicio de Traslado para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-53-LE24, debido a que no existen ofertas admisibles:

ITEM	DETALLE
2	SUMINISTRO SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MICROBUS

7.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Jurídico
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico